

Seminario
LOS DESAFÍOS DEL SISTEMA FISCAL EN MÉXICO



FEDERALISMO FISCAL
Desafíos de la
Hacienda Pública Mexicana
Aún queda mucho por hacer.

Jorge A. Chávez Presa



29 de septiembre de 2025.

Índice

1. El mayor desafío del federalismo de la hacienda pública
2. Cumplimiento de la responsabilidad fiduciaria del gobierno federal
3. Distribución de las potestades tributaries y recaudación
4. Endeudamiento público sub-nacional
5. Contabilidad y transparencia
6. Descentralización de responsabilidades de gasto
7. Fiscalización superior y rendición de cuentas
8. Conclusiones

Aumentar la recaudación y cambiar la distribución de la recaudación (1980-1998)

- 1980: LCF + IVA 10 % → Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y FGP
- 1991: Nueva fórmula del FGP (población, esfuerzo, compensación)
- 1995: apoyos a través del Ramo 23 para atenuar crisis '94-95
- 1998: Capítulo de Aportaciones Federales (Ramo 33)

Cumplimiento de la responsabilidad fiduciaria del Gobierno Federal

- Hemos olvidado que el Gobierno Federal tiene una responsabilidad fiduciaria en cada una de las funciones de gobierno. En materia económica hay una fundamental:
 - **La estabilidad de las variables económicas y el cumplir adecuadamente las funciones económicas reservadas exclusivamente al Gobierno Federal**

El mayor desafío del federalismo de la hacienda pública

- Llegar a un acuerdo en cómo **organizar a los tres órdenes de gobierno para que jueguen en equipo**, de tal forma que su coordinación **asegure** a cada mexicana y mexicano, independientemente de donde viva en el territorio nacional, de **un nivel de vida suficiente** para contribuir a su desarrollo personal, al de su familia, al de su comunidad y al de su país.

Distribución de la recaudación (2003-2021)

- *2003: Reforma Ley del SAT – transparencia del cálculo de participaciones*
- *2007: Fondo de Extracción de Hidrocarburos*
- *2014: Reforma energética – ingresos petroleros*

Endeudamiento público subnacional

- 2000: Art. 9 LCF aclara que Federación NO avala deuda e.f. y mpos. con participaciones
- 2014: Reforma Constitucional Art. 73 fr. VIII – bases para disciplina de deuda local
- 2016: Ley de Disciplina Financiera y Registro Público Único

Contabilidad y transparencia financiera

- 2008: Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- 2012: Art. 73 fr. XXVIII-B – armonización contable constitucional
- 2020: Art. 73 fr. XXIX-C – modernización catastral obligatoria

Descentralización de responsabilidades de gasto

- 1992: Modernización Educativa – gestión de educación básica pasa a estados
- 1996: Descentralización de Servicios de Salud a población abierta
- Ramo 33 (FAEB, FASSA) financia nóminas y operaciones

Fiscalización superior y rendición de cuentas

- 1999-2000: Creación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)
- 2005-2008: Extensión de facultades para revisar fideicomisos y sancionar
- 2021: Algoritmo participaciones público → escrutinio social

Conclusiones

- Ha habido un sinnúmero de modificaciones para recaudar, gastar, apalancar, transparentar, rendir cuentas, etc.
- No obstante, HAY MUCHO POR HACER:
 - Carecemos de un modelo de hacienda pública orientado a:
 - elevar de manera sostenida los niveles de vida de la población,
 - promover la prosperidad compartida con crecimiento económico, y
 - erradicar la pobreza extrema.,

MUCHAS GRACIAS

Jorge A. Chávez Presa

